Moción de Orden del Día N° 5646

CONGRESO de la REPÚBLICA

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 6:23

"58° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE EI TALLÁN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Tallán, fue creado mediante Ley N°15434 del 19 de febrero de 1965, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde.

Que, el distrito de El Tallán es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, departamento de Piura.

Que, este distrito está situado en la costa norte del Perú, a 15 metros sobre el nivel de mar. Se encuentra ubicado a 9 km del distrito de La Unión y a 40 km de la provincia de Piura, en el valle del Bajo Piura y abarca una superficie de 116,52 km². Su territorio está dividido por el paso del río Piura, lo cual forma dos zonas prevalecientes, respecto a población, territorio y aspectos socio-económicos.

En consecuencia, es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de El Tallán, al conmemorar un aniversario más.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al pueblo de El Tallán, con motivo de conmemorar el 19 de febrero un aniversario más de su creación política.

SEGUNDO. - TRASLADAR la presente moción de saludo, al señor Javier More Vílchez alcalde de la municipalidad distrital de El Tallán y por su intermedio saludar a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 17 de febrero del 2023

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2023 17:15:34-0500

Jr. Azángaro 468 - Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134